



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 14
(03 ENE 2019)

"Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO

Que el literal k) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 1 del 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, señala como función del Director General la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que de acuerdo con el Artículo 25 de la Ley 909 de 2004 y el Artículo 8 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, modificado por el Decreto 4968 de 2007, es procedente efectuar nombramientos provisionales en empleos de carrera por el término que dure la vacante temporal, sin previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, siempre y cuando no exista empleado de carrera en la respectiva planta de personal que cumpla con los requisitos para ser nombrado en encargo.

Que mediante Resolución No. 236 del Dieciséis (16) de mayo de 2013, la señora PATRICIA LINDA RIVAS RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía 51.574.144, fue nombrada en el cargo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01, y tomó posesión mediante Acta número 108 con fecha del Dieciséis (16) de mayo de 2013.

Que mediante Resolución N°41 del diecinueve (19) de enero de 2017, la funcionaria PATRICIA LINDA RIVAS RODRIGUEZ, titular de derechos de carrera administrativa del empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01, ubicado en la Subdirección de las Artes — Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes — IDARTES, fue nombrada en el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 02, asignado al proyecto de inversión 1017 "Arte para la transformación social: prácticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad" de la planta de empleos temporales del Instituto Distrital de las Artes — IDARTES, según consta en el acta de posesión N° 13 del veinticuatro (24) de enero de 2017, quedando vacante el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01, ubicado en la Subdirección de las Artes — Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes — IDARTES.

Que es necesario para la Entidad proveer provisionalmente el empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01, ubicado en la Subdirección de las Artes — Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes — IDARTES, el cual se encuentra en vacancia temporal.

Que el Área de Talento Humano, en atención a la necesidad del servicio de la Gerencia de Arte Dramático, del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES, y de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 14

(03 ENE 2019)

"Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, verificó en las hojas de vida del personal vinculado con la Entidad, el cumplimiento de los requisitos, según lo señalado en la Resolución 1228 del dieciocho (18) de septiembre de 2018, *"Por medio de la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES"*, estableciéndose que ningún funcionario con derecho preferencial del nivel inmediatamente inferior cumple con el perfil y requisitos para desempeñar el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01, ubicado en la Subdirección de las Artes — Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes — IDARTES.

Que la señora EVA LUCIA DÍAZ BURCKHARDT identificada con cédula de ciudadanía N° 52.157.990, presentó su hoja de vida y que verificada la misma y sus soportes por parte del Área de Talento Humano, se evidencia que cumple con los requisitos y perfil establecidos en la Resolución No.1228 del dieciocho (18) de septiembre de 2018, *"Por medio de la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES"*, para ser nombrada en provisionalidad en el empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01, ubicado en la Subdirección de las Artes — Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes — IDARTES, tal como certifica el Área.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter de Provisionalidad a la señora EVA LUCIA DÍAZ BURCKHARDT identificada con cédula de ciudadanía N° 52.157.990, en el empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01, ubicado en la Subdirección de las Artes — Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes — IDARTES, con una asignación básica mensual de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CINCO PESOS (\$2.390.005) MONEDA CORRIENTE, mientras dure la ausencia del titular con derechos de carrera sobre el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora EVA LUCIA DÍAZ BURCKHARDT identificada con cédula de ciudadanía N° 52.157.990, ejercerá sus funciones en la Subdirección de las Artes — Gerencia de Arte Dramático, del Instituto Distrital de las Artes — IDARTES.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución a la señora EVA LUCIA DÍAZ BURCKHARDT identificada con cédula de ciudadanía N° 52.157.990.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 14
(03 ENE 2019)

"Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **03 ENE 2019**

LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO
Directora General (E)

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó SAF	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Contratista Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Claudia Lorena Basto Collazos – Profesional Especializado	
Revisó SAF	Liliana Valencia Mejía – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera – Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Fermer Albeiro Rubio Díaz – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	